



CONDICIONES Y RESTRICCIONES

“NOVENA DE AGUINALDOS VIRTUAL”

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG, en la época más linda del año (diciembre) y pensando en el bienestar de nuestros afiliados y sus familias, brinda la actividad recreativa “Novena de Aguinaldos Virtual”, mediante la cual se busca transmitir a los niños afiliados en las edades de 2 a 10 años, los valores a través de reflexiones en homenaje al nacimiento del NIÑO JESUS, generando un espacio en familia lleno de amor y paz desde la comodidad de sus hogares.

Para participar en esta actividad se estableció el siguiente Reglamento que contiene las Condiciones y Restricciones a cumplir por parte de los afiliados:

1. La población objeto de esta actividad son los niños afiliados en edades de 2 a 10 años.
2. La participación de los niños en este evento virtual debe ser supervisada por un adulto responsable en casa.
3. Para poder inscribirse debe ser trabajador afiliado activo a la Caja de Compensación Familiar del Magdalena- CAJAMAG en categoría A o B al momento de la inscripción.
4. La inscripción a esta actividad debe ser realizada por el trabajador afiliado de sus hijos beneficiarios en edades de 2 a 10 años.
5. Cuando ambos padres son trabajadores afiliados a CAJAMAG, solo se permitirá una inscripción por niño.
6. El trabajador afiliado deberá realizar su inscripción por nuestra página web en el siguiente link <https://novena.cajamag.com.co>, previa actualización de su información. Las inscripciones estarán abiertas desde el 12 de diciembre de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022 a las 12:00 del día.
7. Una vez realizada la inscripción se enviará a su correo electrónico el link de la plataforma para participar de la actividad “Novena de Aguinaldos Virtual”, la cual se llevará a cabo del 16 al 23 de diciembre de 2023.



8. La actividad será desarrollada de forma virtual por medio de la plataforma tecnológica de CAJAMAG.
9. Los afiliados inscritos deberán contar con las herramientas tecnológicas necesarias que le permitan la conectividad al evento.
10. La actividad se desarrollará de 10:00 a.m. a 11:00 am aproximadamente durante los días señalados en el numeral 7.
11. Se estará haciendo entrega de premios, a los beneficiarios inscritos que hayan estado conectados todos los días en que se desarrolle la actividad, bajo la modalidad de sorteo, que será realizado por una ruleta electrónica la cual seleccionará de la base de datos a los participantes que asistan a la novena del 16 al 22 de diciembre y estén conectados en línea en la última novena de aguinaldos virtual, el día 23 de diciembre de 2022. Una vez la ruleta electrónica seleccione aleatoriamente el nombre del niño favorecido, se enviará automáticamente al correo electrónico y por mensaje de texto al trabajador afiliado, informando la notificación de “GANADOR” con la referencia del premio sorteado.
12. La ruleta realizará sorteos de forma aleatoria y continua, una vez empiece la entrega de premios y hasta agotar existencia el día 23 de diciembre de 2022.
13. Para la entrega de premios CAJAMAG informará a través de correo electrónico y mensaje de texto, la fecha y lugar de entrega en cada Sede Municipal en la cual se registró el trabajador afiliado.
14. Para la entrega de premio, el afiliado o el cónyuge deberá presentar su documento de identidad original. Sólo deberá asistir a recoger el premio una de las personas señaladas anteriormente, para dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad de la Caja.
15. Si el trabajador afiliado o el cónyuge, no puede reclamar el aguinaldo en el horario y fecha notificada por Cajamag, deberá solicitar la reprogramación de la fecha y hora para la entrega del premio, por medio del correo electrónico recreacion@cajamag.com.co



16. Los afiliados ganadores de los premios en la actividad Novena de aguinaldos virtual, tendrán un tiempo límite para reclamarlo, esta fecha es el 31 de enero de 2023.
17. La actividad tiene cupo limitado.